



PLAN

VERSION: 02

PLAN DE ACCIÓN : 2015

PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL

PAGINA: 1 de 1

EJE DIMENSIONAL: GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPLEO PRODUCTIVO

Dependencia y/o Secretaría: DESARROLLO ECONOMICO Y AGROINDUSTRIAL

SECTOR:

OBJETIVO: Elevar el compromiso institucional público, para propiciar procesos de producción en concordancia con el sector privado generando empleo productivo sostenible.

CODIGO	PROYECTO	NIVEL DE IMPORTANCIA DEL PROYECTO %	META	INDICADOR	VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO	META DE PRODUCTO POR PERIODO				META DE PRODUCTO POR ACTIVIDAD	META DE ACTIVIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR ACTUAL(línea base)	VALOR ESPERADO	RECURSOS \$					APORTE AL PLAN PARA LA VIGENCIA %	RESPONSABLE	OBSERVACIONES		
							1o TRIM.	2o TRIM.	3o TRIM.	4o TRIM.						ACTIVIDADES	PROPIOS	CREDITO	NACION	MCP				OTROS CONTRAPARTIDA	
	Apoyo a Feria de MIPYMES y exhibiciones productos		8	Número de ferias MIPYMES apoyadas	5	3		50%	50%		3	3	Número de ferias MIPYMES apoyadas	3	3	40.000.000							O ECONOMICO Y AGROINDUSTRIAL		
	Formación y Formalización empresarial, asistencia técnica, control, seguimiento y acompañamiento a la micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES		20	Número de MIPYMES formadas y formalizadas y asistidas.	0	8	25%	25%	25%	25%	8	8	Número de MIPYMES formadas y formalizadas y asistidas.	0	8	20.000.000									
	Apoyar la asociatividad de productores, transformadores y/o comercializadores agropecuarios		20	Número de empresas asociativas agropecuarias y turísticas conformadas y fortalecidas	75%	5	25%	25%	25%	25%	5	5	Crear y consolidar a organizaciones de productores, transformadores y comercializadores	20	5	20.000.000									
PROGRAMA: EMPLEO CON ENFOQUE DE GÉNERO																									
SUBPROGRAMA: EMPLEO PARA LA MUJER																									
	Fomento de autoempleo en la mujer		20	Número de unidades productivas apoyadas y fortalecidas para el auto empleo de la mujer	5%	4	25%	25%	25%	25%	4	4	Apoyar y fortalecer Unidades Productivas agropecuarias para auto empleo en la mujer	4	4	20.000.000									
TOTAL 2015															300.000.000										

Responsable: ANA LUZ BEDOYA USTA

Elaboró: RAFAEL BULA GUEVARA